

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11160 A CORUÑA

Don Domingo Villafañez García, Secretario/a Judicial del Jdo. de Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000116/2014 y NIG 1503047120130000813, se ha dictado, en fecha 13/03/2014, Auto de Declaración de Concurso del deudor Gesbiblo, S.L., con CIF B-15951494, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Oleiros (A Coruña).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del patrimonio. Se ha designado, como administración concursal, a Don Ramón José Gento Castro con Dni 32.770.175-M, economista con domicilio profesional en C/ Emilia Pardo Bazán, 29, 4.º 15005 A Coruña, con teléfono 881/89.71.94 y 609.84.05.53 y fax 981/92.86.94, correo electrónico concursogesbiblo@gcrr.es.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 20 de marzo de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140013810-1